



ES COPIA DEL ORIGINAL

Yagui Guey

Resolución Secretarial

N° 122 -2019-MINCETUR

San Isidro, 18 de julio de 2019

Vistos, el Memorándum N° 1557-2019-MINCETUR/SG/OGA emitido por la Oficina General de Administración, el Informe N° 326-2019-MINCETUR/SG/OGA-OP emitido por la Oficina de Personal y el Memorándum N° 1262-2019-MINCETUR/SG de la Secretaría General;

CONSIDERANDO:

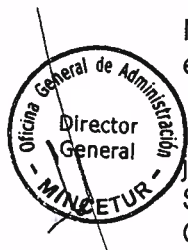
Que, de acuerdo con la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, y sus modificatorias, la entidad es el organismo rector del Sector Comercio Exterior y Turismo, que forma parte del Poder Ejecutivo y constituye un pliego presupuestal con autonomía administrativa y económica de acuerdo a Ley;

Que, estando vacante el puesto de responsabilidad directiva de Nivel F-3, Plaza N° 122 de la Dirección de la Oficina de Defensa Nacional, es necesario proceder a encargar las referidas funciones;

Que, mediante el Memorándum N° 1262-2019-MINCETUR/SG de fecha 18 de julio de 2019, se propone que el señor Pedro Miguel Ramírez Nuques, Coordinador de Seguridad Turística de la Dirección de Facilitación y Cultura Turística de la Dirección General de Políticas de Desarrollo Turístico del Viceministerio de Turismo, en adición a sus funciones, ejerza las funciones correspondientes a las de Director de la Oficina de Defensa Nacional;

Que, de acuerdo al Informe N° 326-2019-MINCETUR/SG/OGA-OP, la Oficina de Personal emite opinión favorable para que el señor Pedro Miguel Ramírez Nuques, adicionalmente a sus funciones de Coordinador de Seguridad Turística de la Dirección de Facilitación y Cultura Turística de la Dirección General de Políticas de Desarrollo Turístico del Viceministerio de Turismo, asuma las funciones de la Dirección de la Oficina de Defensa Nacional al cumplir con los requisitos para el citado puesto;

Que, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y sus modificatorias, así como su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, y sus modificatorias, la Ley N° 27790 y sus modificatorias, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y el Reglamento de Organización y Funciones del MINCETUR aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR y sus modificatorias;



Mano de firma

Que, con el visto de la Oficina General de Administración y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, a partir de la fecha, al señor Pedro Miguel Ramírez Nuques, Coordinador de Seguridad Turística de la Dirección de Facilitación y Cultura Turística de la Dirección General de Políticas de Desarrollo Turístico del Viceministerio de Turismo, en adición a sus labores, las funciones de la Oficina de Defensa Nacional del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

Artículo 2.- Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración, para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer que se publique la presente Resolución en el portal institucional del MINCETUR (www.mincetur.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



[Firma]
SILVANA PATRICIA ELIAS NARANJO
Secretaria General
MINCETUR